

Inbentario formal de los efectos, alajas, muebles y documentos de pertenencia que corresponden al Hospital de Ex.^{ta} de el Rosario de la villa de Ixcoriara Prov.^a de Guipuzcoa, y recibio D. Juan Martin de Estrada y Zabala vecino de la misma villa y actual encargado de la custodia de dho Hospital, de D. Juan Bautista de Alencua Beneficiado de la Parroquia de S.^{to} Pedro de Ixcoriara y ^{Or} Adm.^o que fue del mismo Hospital, por inventario hecho en 1.^o de Febrero de 1797, ante Juan Ant.^o de Aguiriano Escribano num.^o 1.^o de la propia villa: Es saber.

- 1.^o Primeramente una Lampara de plata de la Iglesia del mismo Hospital con su Soga.
- 2.^o It. Dos Calices de plata con sus dos cucharitas de lo mismo.
- 3.^o It. Un copon de plata del Sagrario.
- 4.^o It. Una Cruzmora de plata con su cadena de lo mismo.
- 5.^o It. Un Pectoral de plata p.^a Administrar con su bolsa de Esm.
- 6.^o It. Dos Candeleros de bronce.
- 7.^o It. Diez ^{11.} Cusudas, las dos encarnadas, tres blancas, tres negras, una verde y ~~dos~~ morada, con sus vueltas y 9 manipulos.
- 8.^o It. Once velos de diferentes colores.
- 9.^o It. Siete bollos de Corporales.
- 10.^o It. Un pedazo de damasco morado sobrante de la Capilla.
- 11.^o It. Una Uola blanca.
- 12.^o It. Nueve Alvas, dos nuevas y las demas usadas.
- 13.^o It. Nueve Amigos buenos y dos baurante usados.
- 14.^o It. Trece purificadores.
- 15.^o It. Diez paños de Altar p.^a laboratorios.
- 16.^o It. Diez escapules de Altar.
- 17.^o It. Tres paños de laboratorio p.^a Sacristia.
- 18.^o It. Una Sobre pella Nueva p.^a Administrar X
- 19.^o It. Cinco paños de Corporales.



2. It. tres lingulos (uno ^{nuevo} m^o a ^{benido} de tela) y los dos usados de ilo.
- 21 It. Dos Mirales uno nuevo y otro usado, se quedo con el nuevo una dina
- 22 It. Dos Cartapacios usados.
- 23 It. un animal
- 24 It. Una Almohada encarnada p^a la adoracion de la Cruz.
- 25 It. Un fierro p^a hacer ostia con su correspondiente exornienca que se
veduce a compas, especie de parana con su tapa p^a cortar ostia,
y dos sellos p^a lo mismo.
- 26 It. Un Atril de madera
- 27 It. Una llave del sagrario;
- 28 It. Una silla poltrona de Jaqueta vieja.
- Hospital 29 It. Venite y un Cubiertos de Colchon de Lienzo usado.
- 30 It. Venite y una Sabana, con sus venite una funda de Caberales.
- 31 It. Venite Colchones con su Sana los siete nuevos y los demas usados.
- 32 It. Diez y ocho Gargony, los nueve muy usados, y los tres muy usen
vibles.
- 33 It. Una docena de Libras o Sana p^a Caberales.
- 34 It. Nueve Cajas de Camas, las siete con cordones usados.
- 35 It. Otra Caja de Cama desarmada.
- 36 It. Nueve bancos chiquitos p^a el servicio de los enfermos.
- 37 It. Otros tres bancos maltratados por la tropa.
- 38 It. Un llar de la Cocina de los Pobles, otro de la Cocina de abajo y
otro de la del Adm^o.
- 39 It. Cinco bancos de Vespaldas.
- 40 It. Un Taxol decente.
- 41 It. Una Caldera de Cobre
- 42 It. Dos ollas de fierro con sus hantas pequeñas
- 43 It. Tres marcos con sus vidrieras usadas
- 44 It. Una Escalera de palo.
- 45 It. Dos baros de Ariento comun sin Cajas.

Archivo de 26 It. Dos Privilegios Originales de los Juros correspondiente a este Hospi-
papeles tal escrito en Bergamino, el uno de fha de 18 de Febrero
de 1659, sobre las alcabalas de la Merced de Logroño

2
y el otro de 24 de Dic. del propio año sobre los millones de la
Ciudad de Salamanca y Extremadura.

47 It. dos libros foliados y formados en pergamino, el uno tiene por prin-
cipio la fundaj.ⁿ de este Hospital y sigue con diferentes cartas de
pago y otras cosas; y el otro contiene cuentas de gastos de Hospital

48 It. tres libros formados en pergamino de cuentas del Hospital

49 It. cinco legajos de papeles de cuentas de pago y otros asuntos del
mismo Arzobispado.

50 It. otro legajo de papeles de otros pertenecientes al mismo Hospital

51 It. tres tinajas.

52 It. once llaves usuales.

53 It. la once llaves que se hallaron en el Hospital sin tener ap.^o

54 It. una pertenencia de los Jurados del Hospital escrita en pergamino.

55 It. una copia de la lib.^a de sumo de 160 dieciséis q.^{ue} deben al Hospital
el Martín de Aragón y Rud.^e de Vaigotia Rey.^e de Aramagón.

56 It. un frontal de dos caras, la una de periana y la otra de damas-
co encarnado con una N.^{ra} bordada en medio.

57 It. un marco de frontal

58 It. una Cruz de Altar con embucidos.

59 It. una Cortina de diurno pintado p.^{ara} cubrir la virgen

60 It. un bonete y una campanilla.

61 It. un Confesonario

62 It. una mesa grande de nogal con pies torneados.

63 It. tres Ureanos muy viejos en la colina de abajo.

64 It. dos mesas largas sin pies.

65 It. una Geringa soldada con su capa

66 It. un armario sin puertas intervisible

67 It. diez tornillos p.^{ara} armario.

68 It. ocho llaves may usuales

69 It. dos cerrajas de puertas con sus llaves

Alcaydes y otros señores de la villa



La Ciudad de Madrid en el citado año de 1797 por entrega for
mal q. de ellos le hizo ante el recordado Sr. D. Juan de Alencarr
nada d. Juan Daut. de Navarra, quien al cernar el
Inventario declaro que ^{otros} varios efectos pertenecientes
al mismo Hospital se embargaron y vendieron a instanc
cia del convento de monjas anexas a la expresada
Villa en el pliego q. trataron sobre el legado de los cin.
cuenta ducados hecho a favor de dho convento por d. Juan
de Mondragon y Anarretaral fundador q. fue del Refe
rido Hospital; y otros se malogaron y perdieron con
motivo del alopam. o acuarcelam. de las tropas tanos
Francesas como Espanolas, en la ultima de rotadura
guerra. Estas p. q. en todo tpo. conser los efectos
muebles y demas pertenencias q. conserua el referido Hosp.
desp. de la guerra y se hallan en poder del dho. Madrid.
se para a hacer la Relaz. conducente de ella, ^{así como} de lo
que se hallan en poder del Sr. D. Nicasio Tori de Velasco
como Patrono de sangre y adm. dho. Hosp. por entrega
orden y de la Comand. Francesa se extragaron otros
Hosp. y trasladaron alg. al Sr. Sebastian por la p. de
de la propia villa de Urciara, de q. n. deberan Relaz
marre, q. todo con la claridad posible es como sigue

Efectos Muebles, alajas y demas
corresp. adho Hospital q. se ha
llan en poder de d. Juan
de Alencarr de Madrid

Primera. de la fundadora de bronce n.º 6
It. un frontal de dos caras n.º 56

- 3
- It. un marco de frontal n.º 57
 It. una coxema de liumo primado n.º 59. la 12 ayo de la casa
 It. un confesonario n.º 61
 It. una silla poltrona n.º 28
 It. diez y seis cubiertos de colchon y de liumo grado n.º 29.
 It. seis sabanas delos del n.º 30. y once fundas de caberates
 It. once colchon y bastante a pados con sulana n.º 31
 It. seis vergones orlos del n.º 32.
 It. cinco caberates o Almoada
 It. cinco cujas de fama con sus cordes n.º 33. no tienen cordes
 It. seis bancos chiquitos n.º 36.
 It. un banco maltratado n.º 37.
 It. tres llaves n.º 38
 It. cinco bancos de Verpado n.º 39.
 It. un farol n.º 40.
 It. una caldera de cobre imexible n.º 41
 It. una olla de fierro n.º 42
 It. tres marcos viejos con vidrieras rotas n.º 43
 It. dos vasos de asiento comun con sus tapas n.º 45
 It. una tinaja p.ª Valena n.º 51
 It. once llaves unales n.º 52
 It. diez y ocho llaves sin uso
 It. una serraja vieja n.º 69.
 It. cinco tornillos de fama n.º 67.
 It. un hacha n.º 63.
 It. una hexinga concaja n.º 65.
 It. una mera larga n.º 64
 It. un armario n.º 66
 It. una mera grande de Regal n.º 62.
 It. una argenta p.ª ropa blanca
 It. seis marcos de hampas
 It. un armario grande de cuaderado
 It. unos legajos de papeles en el archivo n.º 79 y 80
 It. unos papeles y demas pertenencias
 del Hospital de San Juan de Dios
 Alcanio Jose de Velasco
 Primeramente una campana de plata n.º 6.
 It. dos salices con sus eucharistias todo de plata n.º 20.



- It. Un copon de plata n.º 3.
 It. Una Cruzmora contra cadena de plata n.º 4.
 It. Un suppetoral de plata n.º 5. con tubolia de tinte
 It. Dos candileas de bronce n.º 6 las tiene Madina
 It. Unas cruz de altar con unbuco n.º 58 latiene Madina
 It. Una clave de sacagario n.º 27.
 It. Once fustulas, dos incarnadas, tres blancas, tres negras, dos
 moradas y una verde. n.º 7 con sus croas y manipulos.
 It. Seis bobas de corporales n.º 9.
 It. Un pido de adorno morado n.º 10
 It. Una croa blanca suelta n.º 11
 It. nueve albas, las dos decentes y las otras apadas n.º 12
 It. Once amios n.º 13
 It. tres purificadores n.º 14
 It. Diez mantos de altar n.º 16
 It. tres paños de sacristia n.º 17.
 It. Una sobrepelliz n.º 18 latiene Madina
 It. cinco paños de corporales n.º 19.
 It. dos cingulos n.º 20
 It. dos cintas n.º 21 una tiene Madina
 It. dos farrapacios n.º 22
 It. Un manual n.º 23.
 It. Una almoadá incarnada n.º 24 latiene Madina
 It. un bonete y una campanilla n.º 60 la canja anilla latiene
 Madina
 It. Un fierro p.º haer orias n.º 25
 It. Diez paños p.º el labatorio de oficio n.º 26
 It. dos privilegios orig. de Inocencio p.º alho p.º n.º 26
 It. Una copia de la Bula temporal n.º 55.
 It. tres libros forrados en pergamino n.º 48.
 It. Una prebenda de Juro n.º 54

Estos desmembrados del
 pital por la Bula de Mariana,
 y los otros tres, arico
 mo de los off. faltar.

Primeram.º cinco cubiertos de colchon de lienzo trados.
 y. Once fundas de cubiertas de fierro

todes uero spicay de
coignon p^{mo} Cellayord
or Ruarara p^a in Storg.
deby Valentany.

Efectos de la p. 1.^a
 Pameyes y traslada
 al Hospital de
 San Sebastian

It. Diez solchones con su dama
It. doce Yergones veyr.
It. Once cupas de gama con su Cordel.
It. Dos Sabanas.
It. Siete solchones.
It. Cuatro Cabezales o Almoadas

It cinco cubiertos de colchon o lienzo usado
It tres colchones con su lana
It once fundas de sacos de lienzo usado
It doce vergones viejos
It once cueros de cama con sus cordones
It dos sabanas, y tres mas q. se emplearon en mortajas.

Efectos que faltan

Primeramente dos bancos
 It. dos bancos viejos
 It. Una tabla larga y sencilla de moya
 It. dos tinajas p.^{ta} acuyti
 It. Una olla de fierro
 It. dos tornillos de penna y algunas clavos
 It. Una balera de palo..

Vago Inventario Circunstancias of. amicus. Se ha hecho armo
 mos y claram. por nosotros D. Fr. Nicasio de Melayo Patrono de San
 gre de la Ciudad de Torpica, y D. Juan de Carrin de Madinay Zabala
 como encargados de su custodia, p. q. en todo tpo. conite las pexes
 neccias exsistentes dedho Torpica y demas of. de Declara. Firmion y
 conformidad lo firmamos en Victoria a 2. de Mayo de 1820.

